

**INFORME DE COMISARIO**  
**A LOS ACCIONISTAS DE INPYMES S.A.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la ley de Compañías y Resolución No 92.1.4.3.0014 de Octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de INPYMES S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información, en relación con la situación financiera y resultados de operaciones de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

Es de responsabilidad de los administradores de la empresa la preparación para su presentación de estados financieros los mismos que deben estar de acorde a las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, así como el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros.

Es importante mencionar y en cumplimiento del artículo 280 de la ley de Compañías, como comisario de la empresa no forma parte de los órganos de administración de la compañía, ni represento a ningún accionista de la empresa.

De acuerdo a la escritura de constitución de INPYMES S.A., se prevén los artículos 17 Atribuciones y Deberes de la Junta General en el literal b) nombrar a un comisario principal, en su artículo 25 De los Comisarios: La compañía tendrá un comisario, quien actuarán con la más amplia facultad para revisar las cuentas de la compañía...”; y artículo 26 Atribuciones y Deberes Corresponde a los comisarios “ Fiscalizar la administración de la Compañía examinar los libros de contabilidad, balances, estado de Pérdidas y Ganancias, Presentar a la Junta General Ordinaria de Accionistas un Informe sobre los mismos.”

## METÓDICA EN EL DESARROLLO DEL INFORME

Se procedió la verificación de lo siguiente:

- La empresa fue constituida el 04 de abril del 2001
- Revisión de Estados Financieros, los mismos que son presentado a la Junta General de Accionistas, previa entrega de la información a los administradores de la empresa.

La revisión de la información contable se lo realizó en base a pruebas selectivas de la información más relevante, comprobando los soportes que validen los respectivos registros contables, para esto he procedido a reunirme con el Contador de la empresa para constatar la información.

En la revisión de las cuentas contables se ha determinado los siguientes valores:

Cuentas de Activos

Caja Efectivo: por \$ 900, USD que corresponde al efectivo y equivalente del efectivo.

En las cuentas de Patrimonio

El capital de la empresa se registra por \$ 900,00 USD cuyos accionistas son:

C.I.	NOMBRES	CAPITAL APORTADO
1002959730	Chávez Rodríguez Diego Alexander	300,00
1708252885	Díaz Leche Pedro Vicente	300,00
1714967377	Toro Muñoz Cristhian Paul	300,00
	TOTAL USDS	900,00

En las cuentas de Gastos

GASTOS	VALOR
Depreciación Muebles y Enseres	192,81
Total	192,81

### **NOTA ACLARATORIA**

Al 31 de diciembre del 2019, la empresa INPYMES S.A., no realizó ninguna actividad económica, no generó ingresos al cierre del periodo

### **CONCLUSIONES**

Luego de la revisión a los estados financieros se concluye que los mismos son presentados con razonabilidad, legalidad y pertenencias, cumpliendo con las leyes vigentes en el país así como obligaciones patronales y tributarias a las que se encuentran obligadas como sujeto activo tanto para el Servicio de Rentas Internas, como la Superintendencia de Compañía.

**Atentamente**



Ing. Alex Benalcázar  
Comisario

